MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
Unidad Operativa de Contrataciones
0763-20074 uoc.lapaz@gmail.com
Itapúa- Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. Nº 454/2023

POR EL CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO EN CALLES DE ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LA PAZ" PADRÓN Nº 1321.----------

VISTO: La necesidad de aprobar el proyecto y las especificaciones técnicas, para la "CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO EN CALLES DE ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LA PAZ".----------

CONSIDERANDO: **Que,** es de suma importancia la construcción y mantenimiento de enripiado en las calles de acceso a instituciones educativas para brindar a los habitantes de la zona y alrededores calles en optimas condiciones.----------

Que, según la Ley "Orgánica Municipal N°3966/10 Art. 12 – Funciones: "las municipalidades no estarán obligadas a la prestación de los servicios que estén a cargo del Gobierno Central, mientras no sean transferidos los recursos de conformidad a los convenios de delegación de competencias, previstos en los artículos 16, 17 y 18". Núm. 2 "en materia de Infraestructura pública y servicios, inciso "a" la construcción equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos" ----------

Que, la Ley 3966/10 en su art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente en el inciso "b" promulga las ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas"----------

POR TANTO,
LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PAZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1°.-**APROBAR** los planos, planillas y especificaciones técnicas del proyecto de "CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO EN CALLES DE ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LA PAZ" PADRÓN Nº 1321.----------

Art.2°.-**AUTORIZAR,** el inicio de los procesos para la Construcción mencionada.----------

Art.3°.-**COMUNICAR** a quien corresponda y una vez cumplida archivar.----------

La Paz, 19 de Setiembre de 2023.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Lic. M. Roxana Boyko R.
Secretaria Gral. Interina

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENTE

Dra. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal